

RESOLUCION de 30 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la asistencia técnica para la Conservación y Restauración del Retablo Mayor de Cumbres Mayores (Huelva). (HU.4A.001.21.AT). (PD. 1358/94).

1. Entidad adjudicataria: Delegación Provincial de Cultura y M.A. (Avda. Manuel Siurot, 6. 21004 Huelva, tf: 959-244567, Fax: 959-250469).

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Cumbres Mayores.

b) Objeto del contrato:

Expediente: HU.4A.001.21.AT.

Título: Conservación y Restauración del Retablo Mayor de Cumbres Mayores (Huelva).

Presupuesto de licitación: 22.746.058 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 11 meses, contados desde la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y M.A. (Huelva). Negociado de Contratación.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: A las trece horas del vigesimoprimer día hábil desde la publicación.

b) Dirección a la que deben dirigirse: Delegación Provincial de Cultura y M.A. Avda. Manuel Siurot, 6. Registro General. Huelva.

7. a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del décimo día desde la finalización de la presentación de ofertas - Sala de Juntas.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza definitiva: 909.842 ptas., correspondiente al 4% del presupuesto de licitación.

9. Modalidad de financiación y pago: Once fases previa justificación del trabajo realizado.

10. Forma jurídica de agrupación de contratista: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26, 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnicas-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A, y las exigidas en la Cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de ofertas: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 116. R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato:

Se valorará: 1.º: Curriculum Vitae de Empresas, Coordinador y Restauradores.

2.º: Mejoras, Programas de Trabajo, Metodología, Medios Naturales y Humanos Auxiliares.

14. Información adicional: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior se hará público en el Tablón de Anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 RGCE).

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 L.C.E.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 30 de abril de 1994.- El Delegado, Juan M. Gómez Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1098/93).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de marzo actual acordó por unanimidad aprobar los Pliegos de Condiciones del concurso para adjudicar el derecho de superficie sobre terrenos de propiedad Municipal, sitos en el Polígono Industrial, los cuales quedan expuestos al público durante el plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, dentro de dicho plazo, se hace público el anuncio de concurso para la cesión del derecho de superficie, en base a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. La cesión del derecho de superficie, sobre terrenos que a continuación se dirán, sitos en el Polígono Industrial, con destino a instalaciones industriales.

- Solar de 604 metros cuadrados.

- Solar de 457 metros cuadrados.

Pago. El superficiario abonará anualmente, en la fecha que se fije en el contrato, la cantidad de 25 pesetas por m², que variará cada año en el mismo porcentaje que lo haga el IPC.

Obligaciones del superficiario. Este viene obligado a mantener el funcionamiento de la industria y conservar el número de puestos de trabajo a que se comprometió en la adjudicación del concurso, salvo causa de fuerza mayor justificada.

Presentación de proposiciones. La proposición debidamente ajustada al modelo que al final se inserta, se presentará en sobre cerrado, en el Registro Municipal, desde las nueve horas a las catorce horas, durante los veinte días siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aportando la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la aparición del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de
 con domicilio en
, en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), enterado del Pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos para el otorgamiento de la cesión del derecho de superficie sobre terrenos de la propiedad municipal de m², sitos en el Polígono Industrial, solicita se le conceda este derecho comprometiéndose a cumplir las obligaciones previstas en este Pliego, cuyo contenido acepta.

A tal efecto, deberá acompañar la siguiente documentación:

- Memoria sobre actividades a desarrollar, con expresión del volumen de producción, puestos de trabajo a emplear, ampliaciones posibles, relación de maquinaria y cuantos elementos considere de interés.

Además, adjuntará plano de la nave a construir, instalaciones que comprenderá, maquinaria y cualquier otra característica que considere de interés.

- Canon anual que se compromete a abonar.

- Currículum de actividades que ha ejercido relacionadas.

- Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

Martos, 31 de marzo de 1993.- El Alcalde-Presidente.

EDICTO. (PP. 925/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día dos de marzo actual el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso, de la concesión administrativa, con destino a la explotación del edificio situado en el Parque Municipal conocido por «Bar El Pinar», así como las obras de adecuación y reforma, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Objeto. Es objeto de la concesión la reforma y adecuación del edificio situado en el Parque Municipal conocido como «Bar El Pinar», de conformidad con lo que se especifica en el Anexo I del Pliego; así como la subsiguiente explotación de las instalaciones.

Duración del contrato. La concesión se otorgará por el plazo que resulte del proyecto de ejecución de obra seleccionado, sin que pueda exceder del límite legalmente establecido.

Canon. Comoquiera que el concesionario ha de hacer frente a obras de adecuación y mejora de las instalaciones lo que le origina una carga financiera teórica, caso de acudir a la financiación bancaria, el Ayuntamiento no fija canon alguno, toda vez que logra la equivalencia financiera a través del plazo de la concesión mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo de la concesión} = \frac{\text{Total anualidades préstamo (1)}}{\text{Valor de la inversión a realizar}}$$

(1) Préstamo teórico a concertar con el concesionario para la financiación de las inversiones calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor inversión (préstamo teórico)} = \text{Anualidad} \frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$$

Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. La provisional se fija en 507.972 pesetas; y la definitiva, en 1.015.943 pesetas, que podrá constituirse en cualesquiera de las formas que permite la legislación vigente.

Proposiciones. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en y D.N.I. en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria del concurso anunciado en de fecha para otorgar la concesión de explotación del Café Bar El Pinar, así como las obras de reforma y adecuación necesarias, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, toma parte en la misma comprometiéndose a llevar a cabo la concesión con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas del Anexo I y II, durante el plazo que se especifica en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

A la proposición se adjuntará la documentación que se especifica en la cláusula 23 del Pliego de Condiciones. Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial (Salón de Actos del Ayuntamiento), a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en este Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 8 de marzo de 1994

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1297/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 15 del presente mes, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para contratar las obras de la tercera fase de construcción de un edificio para Hogar de la Tercera Edad, en esta Ciudad de Palos de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales en que se publique, para que puedan formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes contra él.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, se anuncia concurso para la contratación indicada, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas antes citado.

El tipo máximo de licitación es de 61.000.000 ptas., I.V.A. incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Duración del contrato. Doce meses desde la notificación de la adjudicación definitiva, o desde la suscripción del acta de replanteo.

Examen del expediente. El mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos.

Garantía provisional: 1.220.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de licitación.

Clasificación del contratista. Los licitadores deberán acreditar la siguiente clasificación: Grupo C. Subgrupo 2 y 4. Categoría d).

Modelo de proposición

D. (en nombre propio o representación de), con domicilio en C/ núm. y NIF núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, como parte en el concurso convocado para contratar la tercera fase de las obras de construcción de un edificio para Hogar de la Tercera Edad, en la Ciudad de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1.º Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad.

3.º Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobado por esa entidad para adjudicar esta obra.

Fecha y firma del proponente.